



VERSIÓN PÚBLICA FICHA CURRICULAR

I. DATOS GENERALES

Cargo de Confianza Nivel 3

Nombre: José Ricardo Vázquez Franco	
Cargo actual	Director De Deportes
Fecha de alta en el cargo	1 de octubre del 2021
Teléfono:	(347) (347) 788 15 21
Correo electrónico:	deportes@sanmiguelelalto.gob.mx
Dirección:	Fray Miguel de Bolonia, C.P: 47140 Col Centro San Miguel El Alto Jalisco
Nacionalidad	Mexicana

II. ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS

Ciudadano

III. FACULTADES Y/O ATRIBUCIONES

REGLAMENTO ORGANICO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

CAPÍTULO XXI

Dirección del Deporte

Artículo 154. La Jefatura del departamento del Deporte es la dependencia municipal a quien le corresponde promover, coordinar y desarrollar proyectos que tengan como finalidad impulsar la actividad deportiva en el Municipio, el Promotor Deportivo ejercerá las siguientes atribuciones:

- I. Promover y planificar la práctica de todos los deportes dentro del municipio para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes;
- II. Impulsar y proponer, previo el estudio que los justifique, la construcción de unidades o centros deportivos dentro del municipio;
- III. Vigilar la conservación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para tal efecto;
- IV. Establecer relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia, clubes privados, instituciones deportivas y equipos deportivos de diversas disciplinas;
- V. Promover, fortalecer y supervisar el Consejo Municipal para el Fomento Deportivo y Apoyo a la Juventud;
- VI. En general, promover todas aquellas actividades que tiendan al fomento y desarrollo del deporte para todos los habitantes del municipio; y
- VII. Las demás que le encomiende el Presidente Municipal.

C. José Ricardo Vázquez Franco
Nombre Completo

*Nota: Documento elaborado en aras de buenas prácticas en la materia, con el objeto de elevar el nivel de cumplimiento de las obligaciones y para la difusión de la información proactiva relativa a casos de interés público, de conformidad con los artículos 8, numeral 1, fracción I, inciso j), fracción IX, 25-Bis, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.